

## INFORME FINAL EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN (segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN VITICULTURA, ENOLOGÍA Y COMERCIALIZACIÓN DEL VINO
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
Centro (s) donde se imparte	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes y Biotecnología (Albacete) - Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos ? (Ciudad Real) - Facultad de Ciencias y Tecnologías Químicas- (Ciudad Real)
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Viticultura, Enología y Comercialización del Vino por la Universidad de Castilla-La Mancha fue verificado en el año 2015. El título se sometió al proceso de renovación de la acreditación en el curso académico 2018-2019, obteniendo un informe favorable de renovación de la acreditación por parte de ANECA con fecha 15/02/2019. El Máster fue verificado para el Centro de Estudios de Posgrado, si bien su impartición se desarrolla en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y de Montes de Albacete en el primer cuatrimestre, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Ciudad Real también en el primer cuatrimestre y en la Facultad de Ciencias y Tecnologías Químicas de Ciudad Real durante el segundo cuatrimestre.

La planificación de la docencia del título se organiza en 60 créditos, 42 de formación obligatoria, 12 de prácticas en empresas y 6 créditos de Trabajo Fin de Máster. El plan de estudios del Máster sujeto a evaluación es conforme a la distribución de créditos recogidos en la memoria verificada vigente.

Todas las competencias especificadas en la memoria verificada están incorporadas en materias y asignaturas. En cuanto a la secuenciación temporal de las asignaturas, se sigue lo previsto en la memoria verificada. Las actividades formativas y los sistemas de evaluación para cada materia o asignatura parecen estar en línea con los objetivos de aprendizaje descritos en la memoria verificada. La memoria verificada del título establece un límite máximo de 25 plazas de nuevo ingreso por año académico. A lo largo de los distintos cursos, el número de estudiantes matriculados nunca ha superado este límite. Desde la última renovación de la acreditación, cuando ingresaban entre 17 y 21 estudiantes por curso, el número de alumnos de nuevo ingreso ha descendido, manteniéndose en los últimos 6 años entre 6 y 15 con un número medio de 9,5.

Existe una discrepancia entre el número de plazas previsto en la memoria verificada, 25 plazas, con lo publicado en la página web, 10 plazas. Preguntados al respecto los responsables del título en la visita del panel de expertos a la universidad, éstos comentan que, para cada curso académico, se acuerda con la Junta de Gobierno de Castilla La Mancha el número de plazas a ofertar en estudios universitarios. No obstante, de darse una demanda de los estudios mayor de lo acordado, regiría lo previsto en la memoria verificada.

Para garantizar la coordinación, el Máster cuenta con una Comisión Académica que está compuesta por la coordinadora del título y otros cinco profesores del Máster.

El organigrama académico del título permite una adecuada coordinación, así como una correcta ejecución de la planificación temporal establecida. La efectividad de estas medidas se refleja en los indicadores de satisfacción y rendimiento estudiantil.

En las encuestas de satisfacción general con el Máster, con una participación en los últimos tres años del 83, 67 y 83%, los estudiantes valoran los ítems relativos a planificación, coordinación y horarios con puntuaciones de 2,77, 2,69 y 3,00 (en una escala del 1 al 4). Los ítems coordinación entre las asignaturas y adecuación de los horarios se valoran con puntuaciones comprendidas entre 2,20 y 3,10 (en una escala del 1 al 4). El profesorado otorga a la eficacia de los mecanismos establecidos para la coordinación de los estudios una media de 3,0 (en el curso 2019-2020 y en el curso 2022-2023), sobre una puntuación de 1 a 4 y con una tasa de respuesta del 34 y 58%, respectivamente.

Preguntados en la audiencia con el panel de expertos en su visita a la universidad, los estudiantes confirman que son convocados sus representantes estudiantiles a las reuniones de la comisión académica y a la comisión de garantía de calidad, aunque no suelen acudir. Dado el número reducido de estudiantes, declaran que la relación entre estudiantes y profesorado es muy estrecha y que suelen resolver las incidencias con facilidad, acudiendo, a través de sus representantes, al coordinador del Máster y a la comisión académica en cualquier momento. El único tema que queda reflejado en el informe de la comisión de calidad es la solicitud, por parte de los estudiantes, de realizar los exámenes en ambos campus universitarios, con el fin de evitar desplazamientos. En la audiencia con los estudiantes del panel de expertos en su visita a la universidad también declararon que el

desplazamiento al Campus de Albacete les supone una dificultad en sus estudios, aunque valoran positivamente las prácticas que pueden desarrollar en Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y de Montes.

Los criterios de admisión aplicados son los especificados en la memoria verificada. Estos criterios son públicos, coherentes con el perfil de ingreso definido en el título, se ajustan a la legislación vigente y permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar sus estudios. En la página web dentro del apartado perfil de ingreso se ofrece información sobre el órgano encargado del proceso de admisión y sobre los criterios de valoración de méritos utilizados en el sistema de selección.

En el Informe de Autoevaluación se indica que Los licenciados o graduados en Enología, así como los Ingenieros Agrónomos o Graduados en Ingeniería Agronómica junto con los Licenciados o Graduados en Ciencia y Tecnología de los alimentos son los alumnos más afines a la titulación y por tanto acceden sin tener que cursar complementos de formación, mientras que el resto de los estudiantes con diferente titulación acceden normalmente teniendo que cursar algún complemento de formación según el caso. No se aportan evidencias de alumnos que hicieran complementos de formación que puedan confirmar lo declarado en el autoinforme.

Según la evidencia E03 Complementos de formación aportada junto con el Informe de Autoevaluación y la página web del Máster, los estudiantes no graduados en Enología que deban hacerlo cursan asignaturas de Grado como complementos de formación. Entre ellas se encuentran Arboicultura general (Viticultura) y Economía y Comercialización, del tercer curso del Grado en Ingeniería Agrícola y Agroalimentaria (se imparten ambas en Ciudad Real y Albacete) y Enología del cuarto curso del Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos (Ciudad Real).

La normativa aplicable al Reconocimiento y Transferencia de Créditos en el Máster sigue siendo la Normativa sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Castilla-La Mancha. El enlace a la normativa y procedimiento de solicitud de reconocimiento de créditos se encuentra fácilmente a través de la página web del Máster.

En el punto 4.4 de la memoria verificada (Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos) se incluye la posibilidad de reconocimientos a partir de otras titulaciones oficiales de Máster y por experiencia laboral (hasta 6 créditos). No se contempla el reconocimiento de créditos por enseñanzas superiores no universitarias o a partir de Títulos propios. La evidencia E4 (Listado de estudiantes que ha obtenido reconocimiento de créditos) incluida junto con el Informe de Autoevaluación muestra que no se han realizado reconocimientos de créditos en los cursos 2017-2018 a 2022-2023. En la audiencia del panel de expertos en su visita a la universidad con estudiantes éstos declararon que no conocían la posibilidad de reconocer créditos por experiencia profesional, a pesar de que muchos estudiantes estaban trabajando en el sector vitivinícola.

## CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del título puede ser consultada a través de la página web de la UCLM, a través de ella se facilita un enlace a la información específica del título.

Dicha Web permite que los colectivos interesados en el título puedan acceder a información que certifica el carácter oficial del mismo como la memoria verificada y enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos, así como el informe de verificación elaborado por ANECA del título.

El RUCT recoge que este título se imparte en el Centro de Estudios de Posgrado de Toledo, mientras que en la página web de la UCLM se habla de tres (dos en Ciudad Real y uno en Albacete).

El Informe de la Primera Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA puede ser consultado a través de la sección de la Web denominada Sistema de Calidad. En esta sección de la página web se facilita acceso al Manual de SGIC genérico de la UCLM.

En la Web genérica del título figura la composición de la Comisión Académica del título.

Los criterios de admisión y el perfil de ingreso son públicos, así como información sobre las pruebas y el

procedimiento para acceder al título. En términos generales se corresponden con los establecidos en la memoria verificada.

Los estudiantes con necesidades educativas especiales pueden acceder a la información del Servicio de Apoyo al Estudiante con Discapacidad (SAED) a través de la sección Estudiantes de la Web general de la UCLM.

Del mismo, en la sección dedicada a Estudiante de la Web general de la UCLM se puede acceder a las diferentes normativas aplicables.

Todos los estudiantes del título tienen acceso, a través de la página web del Máster en Viticultura, enología y comercialización del Vino, a la información detallada sobre el plan de estudios, así como otra información relevante como acceso y matrícula, salidas profesionales, becas y ayudas, precios, sistema de calidad, etc.

En la pestaña correspondiente al plan de estudios, los estudiantes pueden acceder a las guías docentes de las asignaturas (curso actual). En la pestaña de organización docente se accede al calendario y horarios, las fechas de exámenes e información relativa a las prácticas en empresa. También se accede fácilmente a los centros en los que se pueden realizar las prácticas en empresa. También se puede acceder fácilmente a la normativa, incluyendo las normativas de permanencia y de reconocimiento de créditos.

Todas las guías docentes del curso actual son accesibles en la sección de la página web sobre el plan de estudios e incluyen una descripción de las asignaturas, además de toda la información necesaria y detallada sobre cada una de ellas (descripción de la asignatura, ECTS, idioma, horarios, profesorado, competencias, programa, actividades formativas, sistemas de evaluación, bibliografía, recursos y horarios de atención al alumnado). Están actualizadas y se revisan cada curso por la Comisión académica.

La organización y estructura de las guías docentes resulta homogénea y se encuentra unificada con otras titulaciones pertenecientes a la UCLM, facilitando la fácil comprensión. Las guías docentes especifican el peso asignado a cada uno de los sistemas de evaluación de cada asignatura. Además, en las guías docentes se desglosan las actividades docentes y el número de horas en cada una de ellas. En las bibliografías, se da un enlace para la localización de libros en la biblioteca. Ambas actuaciones se consideran buenas prácticas porque ayudan al estudiante a planificar su estudio.

En la audiencia del panel de expertos en su visita a la universidad, los estudiantes afirmaron que disponen de toda la información relevante sobre las asignaturas, incluyendo Prácticas Externas y Trabajo Fin de Máster, en tiempo y forma, en la plataforma de la universidad. Como único aspecto a mejorar, se señaló que, en la información de la web del título disponible antes de la matrícula, no queda claro el centro de impartición, dado que se citan los centros donde se imparte el título, pero se echa de menos el que se indique los desplazamientos que van a tener realizar.

En la audiencia con el panel de expertos en su visita a la universidad, los estudiantes afirmaron que disponen de toda la información relevante sobre las asignaturas, incluyendo Prácticas Externas y Trabajo Fin de Máster, en tiempo y forma, en la plataforma de la universidad.

### CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Viticultura, Enología y Comercialización del Vino se imparte en tres centros de la Universidad de Castilla la Mancha: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes y Biotecnología (Albacete), Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos (Ciudad Real) y Facultad de Ciencias y Tecnologías Químicas. Los centros disponen de un SIGC común para todas las titulaciones de Grado y Máster de la UCLM aprobado por ANECA, que facilita el seguimiento y la mejora continua de sus títulos.

El SGIC diseñado es un sistema debidamente integrado (órganos, procedimientos, procesos, ...) que facilita el despliegue de la política y los objetivos de calidad, así como la definición de propuestas de

mejora en el marco de una planificación sistematizada. Desde la página web de la Facultad, se puede acceder al Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad y al Manual de Procedimientos. Dicha documentación, según consta, fue actualizada de manera integral por última vez en el mes de julio del año 2017, por lo que no incluye algunos de los procedimientos que el Real Decreto 822/2021 exige a los SIGC.

Existen una serie de órganos, en la UCLM y en el Centro, con capacidad para gestionar el SIGC y definir y aprobar las políticas relacionadas con cada procedimiento. En la página web de la Facultad donde se imparte el título se relacionan los miembros de la Comisión de Garantía del Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad. En las evidencias aportadas junto al Informe de Autoevaluación se encuentra un informe de la Comisión de Garantía de Calidad del Máster que informa de las 2 reuniones anuales que se han llevado a cabo en cada curso académico donde se analiza la gestión de la calidad y la mejora continua del título.

Se cuenta con sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos. En las evidencias aportadas junto con el Informe de Autoevaluación se encuentran las encuestas a PDI del curso 2019-2020 y del curso 2022-2023, la encuesta a alumnos desde el curso 2017-2018 hasta el 2022-2023, salvo las del curso 2019-2020 y la encuesta sobre satisfacción de prácticas desde el curso 2018-2019 al 2022-2023. También se adjunta la consulta realizada a egresados para dar respuesta a las recomendaciones del último informe de acreditación sobre satisfacción de egresados e inserción laboral. Se definen mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación con las diferentes dimensiones y actividades del título a través de un sistema de indicadores, resumidos en una tabla resumen, aunque no figura, al menos de manera pública, un análisis valorativo exhaustivo de los mismos que ayude a generar propuestas de mejora, si es el caso. Tampoco se incluye en la tabla información sobre el grado de satisfacción de los egresados ni de los empleadores.

Las recomendaciones incluidas en el anterior Informe de Renovación de ANECA han sido analizadas por los responsables del título y se han abordado medidas para poder atenderlas.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

En la docencia del título en el curso 2022-2023 han participado un total de 24 profesores. Los profesores se distribuyen en las siguientes categorías académicas: 8 Catedráticos de Universidad; 9 Profesores Titulares de Universidad; 2 Profesores Contratados Doctores; 2 Profesores Ayudante Doctor; 1 Profesor Colaborador y 2 Profesores Asociados. Del total de horas impartidas en el título (43,9 créditos), el 29,6% es impartido por los Catedráticos, el 44% por los Profesores Titulares, el 6,9% por los Profesores Contratados Doctores, el 9,3% por los Profesores Ayudantes Doctor y el 10% restante por Profesores Colaboradores y Asociados.

El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el mismo, dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora y se ajusta a lo indicado en la memoria verificada, con algún cambio menor respecto algún profesor concreto. Excepto en los primeros cursos (2017-2018 y 2018-2019), todos los docentes son doctores y en su totalidad están acreditados por ANECA o alguna de las agencias de evaluación de las comunidades autónomas o bien son funcionarios de carrera de los cuerpos docentes de universidades públicas. Se constata que en conjunto cuentan con una media de 3,95 tramos de docencia (superior a los 3,9 tramos docentes de la renovación anterior) y 2,25 tramos de investigación (superior a los 1,7 tramos de la renovación anterior). Todo el profesorado doctor del título cuenta con las competencias necesarias para ser tutor interno de las Prácticas en Empresa y para dirigir el Trabajo Fin de Máster.

Entre los cursos 2017-2018 y 2022-2023, el número de profesores participantes en la titulación ha variado entre 24 y 29, por lo que son valores estables. Dado que el número de estudiantes que ingresan

al año no supera el número de plazas establecido en la memoria verificada, se considera que el número de profesores sigue siendo suficiente para cubrir la docencia del título. El número total de estudiantes del Máster por profesor es de 0,46, cifra que se ha ido manteniendo desde el curso 2017-2018, en el que la ratio era de 0,52.

En la encuesta de satisfacción de los estudiantes, en la que la participación varía según el curso, pero que por lo general está por encima del 50%, los estudiantes valoran su satisfacción con el profesorado con una calificación de 3,6 en una escala del 1 al 4. La satisfacción con el profesorado se ha mantenido estable en el tiempo, siendo de 3,6 en el curso 2018-2019, 3,6 en 2019-2020, 3,2 en 2020-2021, 3,1 en 2021-2022, 3,6 en 2022-2023, en todos los casos en una escala de 1 a 4.

La encuesta a profesorado se ha realizado en los cursos 2019-2020 y en el 2022-2023. La participación del profesorado en la encuesta de satisfacción general ha sido del 41,6% en el curso 2022-2023 y del 48% en el curso 2019-2020. La satisfacción general es de 2,87 (en una escala del 1 al 4) en el curso 2022-2023. Las mejores valoraciones son las relativas a la organización y contenido del plan de estudios, al sistema de revisión de guías docentes, la coordinación con las prácticas externas, al programa de asesoramiento y al proceso de enseñanza-aprendizaje y evaluación, así como al programa de formación. Los ítems peor valorados son los relativos al perfil de ingreso y la movilidad internacional, con valoraciones por debajo de 3,0 en una escala del 1 al 4, aunque la valoración puede considerarse aceptable.

En el Informe de la Primera Renovación de la Acreditación de 2019, se recomienda a la universidad realizar acciones para tener un mayor grado de respuesta, por parte del profesorado. Se ha elaborado una encuesta de satisfacción relativa a la coordinación docente del título, con el objeto de que se puedan abordar las acciones encaminadas a tratar de mejorar dicha satisfacción. A raíz de los resultados obtenidos de la encuesta en el curso 2022-2023, puede considerarse atendida la recomendación establecida por ANECA.

## CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Además de las aulas convencionales y salas de ordenadores, cabe destacar la dotación de laboratorios para la realización de prácticas. En la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Ciudad Real se inauguró una bodega experimental en el año 2021. La Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes y Biotecnología (ETSIAMB) cuenta con un campo de prácticas, además de los laboratorios. La Facultad de Ciencias y Tecnologías Químicas cuenta con planta piloto de tecnología de los alimentos y sala de catas. Los recursos materiales se mantienen con respecto a la memoria verificada.

Los centros también disponen de los servicios necesarios para la docencia, como Secretaría Académica, despachos de profesores, herramientas informáticas de apoyo a la docencia, biblioteca o reprografía.

Los recursos materiales e infraestructuras se ajustan al tamaño de grupo y se consideran suficientes y adecuados para la docencia en el Máster.

Además de lo mencionado anteriormente, la lista de centros en los que se realizan las Prácticas en Empresa es suficiente para el número de estudiantes matriculados en el curso actual.

Los estudiantes, en las encuestas de satisfacción general con el Máster, en las que la participación ha sido representativa, valoran los ítems relativos a recursos materiales e infraestructuras con puntuaciones entre 3,0 y 3,6 en una escala del 1 al 4. Las valoraciones por parte del estudiante de las aulas se han mantenido estables, de 3,2 para el curso 2022-2023, 3,0 para el curso 2021-2022 y de 3,6 en el curso 2020-2021 (en una escala del 1 al 4). En esta misma encuesta, la valoración del ítem Espacios de Trabajo alcanza una puntuación de 3,4 (en una escala del 1 al 4) para el curso 2022-2023, 3,1 para el curso 2021-2022 y de 3,4 en el curso 2020-2021. La biblioteca y fondos documentales

también se valora positivamente.

Por su parte, los profesores, en su encuesta de satisfacción, dan valoraciones altas a los ítems relacionados con recursos materiales (entre 3,4 y 3,7 en una escala del 1 al 4).

Tras el análisis de las encuestas de satisfacción y las entrevistas del panel de expertos en su visita a la universidad con los colectivos de interés, se puede concretar que la universidad ha cumplido con la dotación de recursos establecida en el proceso de verificación del título proporcionando un entorno de aprendizaje completo y funcional.

El estudiante dispone de servicios de apoyo académico, profesional y de movilidad, que son de ámbito general a la universidad. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad se mantienen con respecto a los establecidos en la memoria verificada. Incluyen gestión académica, servicios de apoyo a los estudiantes con discapacidad, servicios de orientación y asesoramiento psicológico y psicopedagógico, orientación profesional a través del centro de información y promoción del empleo y una oficina de relaciones internacionales.

La Jornada de Acogida que realiza la Coordinadora del Máster el primer día lectivo se destaca la prestación de servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad. Durante esta primera toma de contacto, los estudiantes reciben toda la información necesaria para iniciar sus estudios con los conocimientos suficientes sobre esos servicios que les permitirán hacer uso efectivo de los mismos durante el tiempo de permanencia en la UCLM.

No obstante, lo anterior, los estudiantes en su encuesta de satisfacción del curso 2022-2023 valoran con puntuación baja los ítems relativos a la jornada de acogida (1,0 en una escala del 1 al 4) y los relativos a la información previa recibida o publicada en la página web al inicio de sus estudios (valoraciones entre 1,4 y 1,6 en una escala del 1 al 4). En cursos anteriores, las valoraciones de estos mismos ítems resultaron más altos, por lo que puede deducirse que la satisfacción con el proceso de acogida de los estudiantes de nuevo ingreso es, en general, buena y que los datos del curso 2022-2023 pueden responder a una situación puntual.

Para la orientación profesional, el Centro de información y promoción del empleo proporciona orientación personalizada, formación en competencias, apoyo al emprendimiento, gestiona las prácticas y publica ofertas de empleo, además de organizar un foro de empleo.

La movilidad internacional de estudiantes del título se gestiona a nivel de la Oficina de Relaciones Internacionales del campus teniendo firmados los centros en que se imparte el Máster numerosos convenios para permitir la movilidad. No obstante, no se ha identificado ni en la documentación disponible del título ni durante las entrevistas que se incentive la movilidad.

El título contempla la asignatura obligatoria de 12 ECTS de Prácticas en Empresa curriculares, así como la posibilidad de realizar prácticas extracurriculares. Las prácticas se realizan en empresas e instituciones relacionadas con el título en cualquiera de las tres materias fundamentales que lo componen (Viticultura, Enología y Comercialización del vino) y son adecuadas a las competencias que deben adquirir los estudiantes.

La guía docente informa de la aplicación informática a través de la que se canaliza la oferta de empresas, muchas propuestas por la Comisión Académica del Máster y que desarrollan tareas de I+D+i en su industria. La guía también indica de los accesos vía web a Información general, normativa, becas, listado de las empresas con convenio con la UCLM y los diversos documentos que facilitan la gestión de las Prácticas Externas, incluyendo modelos de los informes de los tutores y de la memoria a realizar por el estudiante. El procedimiento de evaluación de las prácticas está recogido en la normativa general de la UCLM y resumidamente en la guía de la asignatura.

En la página web del título se oferta un total de 10 empresas del sector vitivinícola para realizar prácticas en empresa. Si la entrada de estudiantes de nuevo ingreso se mantiene en 8-10 cada curso, y teniendo en cuenta la tasa de abandono, los convenios para prácticas externas que se publican resultan suficientes en cantidad para acoger a los estudiantes. En el caso de que matriculasen 25 estudiantes de nuevo ingreso, se debería revisar la suficiencia y adecuación de centros para la realización de prácticas externas.

En la visita del panel de expertos a la universidad se preguntó tanto a estudiantes como profesores cómo se llevaba a cabo el proceso de adjudicación de plazas en prácticas externas. Al respecto se comunicó que las empresas van ofertando plazas que se ofrecen a los estudiantes y éstos van eligiendo según sus preferencias. Los estudiantes también pueden proponer bodegas de su entorno para la realización de prácticas y desde la universidad se establecen los convenios pertinentes.

## DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

A partir de la información detallada en las guías docentes de cada una de las asignaturas se constata que las actividades formativas y la metodología docente aplicadas a las diferentes asignaturas son diversas y adaptadas a las mismas. En conjunto, estas actividades y los sistemas de evaluación empleados son adecuados, se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos y permiten su adecuada valoración.

La evaluación de los TFM se ajusta a la normativa sobre la elaboración y defensa de los TFM de la UCLM, queda recogida en la guía docente de la asignatura y se realiza siguiendo lo establecido en la memoria verificada.

En la evidencia Tabla 2. (Resultado de las asignaturas que conforman el plan de estudios), incluida junto con el Informe de Autoevaluación se aportan los datos desglosados por asignatura. Las tasas de éxito actuales de las asignaturas son superiores al 100% en su mayoría, salvo en una o dos asignaturas por curso, en las que está en el 83%. Del listado de Trabajos Fin de Máster que se presentan como evidencia junto con el Informe de Autoevaluación, las calificaciones se encuentran entre 7,5-9. La temática desarrollada en los Trabajos Fin de Máster está relacionada con los resultados de aprendizaje y las competencias del título.

En otras asignaturas, el sistema de evaluación queda recogido de forma minuciosa, valorando tanto la parte práctica como la teórica, en las guías docentes, incluyéndose el peso de cada uno de los aspectos y los requisitos y criterios de cómo se va a llevar a cabo esta evaluación, tanto de forma continua como final.

En las encuestas de satisfacción general de los estudiantes con el Máster, con una participación en los últimos tres años del 67 al 83%, los estudiantes valoran los ítems relativos a las actividades formativas y los sistemas de evaluación con puntuaciones comprendidas entre 2,3 a 2,69 (actividades formativas) y 2,86 a 3 (sistemas de evaluación), en una escala del 1 al 4 en ambos casos. La encuesta no incluye ítems específicos relativos al Trabajo Fin de Máster. La adquisición de competencias para el mundo laboral se evalúa con puntuaciones que oscilan entre 2,6 y 3,4, en una escala del 1 al 4. No se dispone de encuestas de satisfacción con la formación recibida de los egresados.

Tras la audiencia del panel de expertos en su visita a la universidad con profesores, estudiantes del título y egresados, se corrobora que las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación permiten al estudiante alcanzar los resultados de aprendizaje previstos.

### CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

En relación con los indicadores de rendimiento del título cabe destacar que las tasas de éxito de las asignaturas son superiores al 100% en su mayoría, salvo en una o dos asignaturas por curso, en las que en todo caso supera el 83%.

En relación con la tasa de abandono en los últimos cursos es más alta que lo previsto en la memoria verificada (10%), superando el 33% en las promociones que empezaron sus estudios en los cursos 2017-2018, 2018-2019 y 2020-2021. La tasa de graduación también es más baja de lo previsto en la memoria verificada (80%), siendo del 50% o inferior para las promociones que iniciaron sus estudios en los cursos 2018-2019, 2020-2021 y 2021-2022. En el Informe de Autoevaluación los responsables del título indican las causas de dichas tasas.

Por un lado, el número de estudiantes matriculados en el Máster en algunas ediciones ha sido reducido, lo cual tiene un impacto sobre las tasas de graduación y abandono. Por otro lado, algunos estudiantes, al compaginar sus estudios con una actividad laboral, dilatan la presentación del TFM. A través de la Comisión de Garantía Interna del Máster se insta a los tutores de TFM a hacer un seguimiento cercano y motivador de sus tutelados para conseguir incentivar su implicación y finalicen sus estudios lo antes posible.

El perfil de egreso del título está orientado hacia la actividad investigadora, comenzando con la presentación y defensa del Trabajo Fin de Máster y, en algunos casos, consolidándose con la elaboración y defensa de la tesis doctoral, idealmente culminando en la incorporación al sistema de investigación.

Según se indica en el Informe de Autoevaluación se han llevado a cabo acciones informales para recabar la mayor cantidad de información posible sobre la adecuación de los egresados del Máster al mundo laboral. También se han mantenido conversaciones con los empleadores. Gracias a las prácticas curriculares, la Comisión Académica del Máster tiene una comunicación fluida con los empleadores, quienes también actúan como tutores de los futuros egresados.

Los resultados en las asignaturas, así como los niveles de satisfacción recogidos de estudiantes y profesores con el título en las encuestas, permiten afirmar que el diseño del plan de estudios y la consecución de los resultados de aprendizaje son acordes a un perfil de egreso actualizado en el área de estudio.

En relación con la inserción laboral y las acciones para promover la empleabilidad, en el Informe de Autoevaluación se presenta un estudio exploratorio (Evidencia E18 Informe egresados MUVECV) realizado por la Comisión Académica del Máster en el que se trata de realizar un seguimiento de los egresados de las promociones desde 2019-2020 hasta 2022-2023. Según este estudio, de los egresados que se ha conseguido obtener información, la inserción laboral de las personas consultadas (un 69% del total de egresados) es variable y entre un 10-15% de los egresados han continuado sus estudios de Doctorado, que por el perfil del Máster sería la salida profesional principal. Como resultado de la información obtenida de los egresados, se destaca que más de la mitad de ellos (el 53,3% de los entrevistados) tienen un empleo estable y relacionado con el contenido del Máster, y muchos ya tenían trabajo antes de matricularse. Entre un 10 y 15% de los egresados han continuado su formación en programas de doctorado. Otros son empresarios, o desarrollan actividades profesionales de forma autónoma, y un pequeño porcentaje (6%-7%) trabaja en el sector público como empleados públicos. Los centros que imparten el Máster disponen de servicios de orientación al empleo que, aunque no propongan actuaciones concretas con respecto al título evaluado, si ofrecen formación en competencias profesionales, asesoramiento al empleo y ayuda al emprendimiento, acciones que todas ellas pueden contribuir a mejorar la empleabilidad de los egresados.

## MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se establecen las siguientes recomendaciones:

Complementar la información de la Web del título, en el apartado Información General, con

contenidos relativos a los desplazamientos que deberán realizar los estudiantes entre los diferentes centros donde se realizan actividades formativas del título.

Continuar con las acciones encaminadas a que un mayor número de estudiantes no dilaten en el tiempo la presentación del TFM.

Continuar con las acciones encaminadas a obtener información de egresados y empleadores sobre la adecuación del perfil de egreso del Máster.

En Madrid, a 28/02/2025:

La Directora de ANECA